

PL 3984

Sobre 106

vence 02/01/2025

Usuario: OALFAROPA

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 02/12/24 - 15:49:33
FECHA DE REGISTRO: 02/12/24 - 15:49:33
Registro: 24-0022771 Clave: 7676

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:



LEY QUE DECLARA DÍA NACIONAL DE LA DANZA DEL HUAYLARSH WANKA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN EL MIÉRCOLES DE CENIZA DE CADA AÑO

Artículo único. Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka

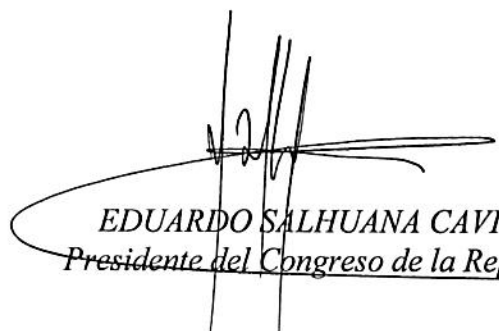
Se declara Día Nacional de la Danza del Huaylarsh Wanka del departamento de Junín el Miércoles de Ceniza de cada año.

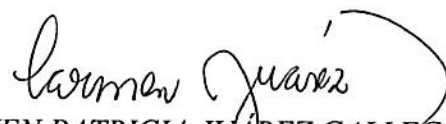
DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Autoridades competentes

El Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo, en coordinación con el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, priorizarán las acciones pertinentes de acuerdo con sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

*Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.*


EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República


CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República
A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

